17/02/2025

ECONOMIST&JURIST

María González Villasevil
Redacción editorial E&J

Despedido un trabajador del Banco Sabadell por consultar indebidamente ficheros de morosidad de personas y empresas

El Tribunal Supremo ha confirmado la procedencia del **despido disciplinario de un trabajador de Banco Sabadell** que, sin autorización ni justificación alguna, consultó los datos de varias personas y empresas, algunas ni siquiera eran clientes del banco, en los ficheros de morosidad.

Asimismo, el empleado de la entidad bancaria, que era director de pyme de una de las oficinas del Sabadell, efectuó retrocesiones de comisiones a favor de un amigo suyo, cuando dicha persona no era clienta de la oficina em la cual el actor desempeñaba sus funciones laborales.

La sentencia dictada por la Sala de lo Social (disponible en el botón ‘descargar resolución’) declara la procedencia de la medida disciplinaria ejecutada por la empleadora, ya que la actuación del trabajador es constitutiva de transgresión de la buena fe contractual, abuso de confianza en el

desempeño del trabajo y fraude o deslealtad en las gestiones encomendadas.

(Imagen: el blog de Banco Sabadell)

El caso

En el presente caso enjuiciado, e ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |